

Fallo de Adjudicación
Licitación Pública Local LPL 271/2025
“SERVICIO INTEGRAL DE CAPACITACION ESPECIALIZADA “FORTALECIMIENTO DE CODISEÑO CURRICULAR””
Sin Concurrencia del Comité

Con fundamento en los artículos 16 y 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; artículos 1 numeral 1, fracción IV, y numerales 2 y 3, fracción IX, 34, 35 numeral 1, fracción III, 47, 55 fracciones II, III, IV, 59 numeral 2, 66, 67, 69, y 72 y demás concurrente de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios; 3, 69, 73, 97 del Reglamento de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios; los artículos 1, 2°, fracciones I y III, 6, 15, 16, 17 de la Ley de Austeridad y Ahorro del Estado de Jalisco y sus Municipios; los artículos 4, 5, y 6 del Reglamento de la Ley de Austeridad Ahorro para el Estado de Jalisco y sus Municipios, se emite el siguiente fallo de adjudicación correspondiente a la **Licitación Pública Local LPL 271/2025** referente a la **“SERVICIO INTEGRAL DE CAPACITACION ESPECIALIZADA “FORTALECIMIENTO DE CODISEÑO CURRICULAR””**, requerida por la **SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN**, mediante número de solicitud de aprovisionamiento **04-063-2025**.

ANTECEDENTES

1. La Dirección General de Abastecimientos a través de la Dirección de Bases y Procesos y por medio del Sistema Electrónico de Compras Gubernamentales, el **10 de junio de 2025** publicó la convocatoria para participar en la licitación antes mencionada, de acuerdo con el artículo 59 y 72, fracción I, numeral 1 de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones, y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios (de ahora en adelante **“LA LEY”**).

2. El **17 de junio de 2025**, se llevó a cabo una **junta de aclaraciones**, de conformidad con los artículos 63 y 70 de **“LA LEY”** y el artículo 63 del Reglamento de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios (de ahora en adelante **“EL REGLAMENTO”**).

3. El **23 de junio de 2025**, se llevó a cabo el registro y el acto de **presentación de propuestas técnicas y económicas** en apego a los artículos 64 al 70 de **“LA LEY”**.

4. Queda de manifiesto que, al acto de apertura de propuestas, asistieron los representantes de la Unidad Centralizada de Compras, y el representante de la Contraloría del Estado.

5. Esta Dirección recibió las propuestas de **(2) dos licitantes**, en la inteligencia de que se condujo sin limitar el proceso de competencia y libre concurrencia, disposición contenida en el artículo 51, numeral 1 de **“LA LEY”**; en ese sentido, los licitantes fueron:

- **ABIGAIL HERNANDEZ CASTRO**
- **INSTITUTO LUXOR DE OCCIDENTE, S.A.S. DE C.V.**

En función de lo antes expuesto, así como a lo deliberado y resuelto por la Dirección General de Abastecimientos a través de la Dirección de Fallos y Adjudicaciones y demás áreas correspondientes, se emite la siguiente

EVALUACIÓN DOCUMENTAL, TÉCNICA Y ECONÓMICA:

Se desprende la evaluación de las propuestas licitadas acotando que es una adjudicación sustanciada **“A UN SOLO PROVEEDOR”**, utilizando el criterio de evaluación **“PUNTOS Y PORCENTAJES”**, por lo que se procede a la evaluación documental, técnica y económica.

Evaluación Documental. - Respecto a los documentos a presentar señalados en las bases y en función al acta de apertura que obra en el expediente de conformidad con el artículo 72, fracción V, incisos a) y b) de la **“LA LEY”**, de la revisión cualitativa que realizó la Dirección General de Abastecimientos a través de la Dirección de Fallos y Adjudicaciones se resuelve lo siguiente:

Fallo de Adjudicación
Licitación Pública Local LPL 271/2025
"SERVICIO INTEGRAL DE CAPACITACION ESPECIALIZADA "FORTALECIMIENTO DE CODISEÑO CURRICULAR""
Sin Concurrencia del Comité

Cumplimiento	Nombre del Proveedor
CUMPLEN , con los requisitos legales establecidos en las bases, los anexos y en la convocatoria de la licitación, al entregar todos los documentos.	• ABIGAIL HERNANDEZ CASTRO • INSTITUTO LUXOR DE OCCIDENTE, S.A.S. DE C.V.

Esto es así en función del acta de apertura que obra en el expediente, de conformidad con el análisis documental que se encuentra plasmado en el **Anexo número 1**; concluyendo por ende que la totalidad de las propuestas allegadas, son declaradas solventes documentalmente.

Evaluación Técnica. - Respecto a los documentos presentados por los participantes, exigidos en el anexo 1 de las Bases de Licitación, y de acuerdo con lo dispuesto por el artículo 66 numeral 1 de "**LA LEY**", y los artículos 68 y 69 de "**EL REGLAMENTO**", se ha obtenido del Dictamen Técnico contenido en el oficio número **578/51/2025** validado por **RAMÓN HERNÁNDEZ HERNÁNDEZ** en su carácter de **ENCARGADO DEL DESPACHO DE LA DIRECCIÓN DE EDUCACIÓN NORMAL**, de la **SECRETARÍA DE EDUCACIÓN**, mismo que se expone su extracto en el Anexo número 2, lo siguiente:

CUMPLE TÉCNICAMENTE
• ABIGAIL HERNÁNDEZ CASTRO
NO CUMPLEN TÉCNICAMENTE
• INSTITUTO LUXOR DE OCCIDENTE S.A.S DE C.V. -El proveedor omite presentar documentos que acrediten haber realizado talleres, capacitaciones en tema de docencia, educación o investigación en el nivel superior. -No presenta documentos que acrediten haber participado en conferencias, asesorías en las áreas de docencia, educación o investigación en el nivel superior. -No presenta documentos que acrediten haber ejecutado proyectos y programas de fortalecimiento profesional de competencias de Codiseño Curricular. -No presenta por lo menos 1 contrato en la prestación de servicios de talleres, capacitación, conferencias, asesorías en temas de docencia, educación o investigación de nivel superior, fortalecimiento profesional de competencias en Codiseño Curricular, incluyendo listado de los principales clientes o instituciones con las que ha colaborado.

Fallo de Adjudicación
Licitación Pública Local LPL 271/2025
“SERVICIO INTEGRAL DE CAPACITACION ESPECIALIZADA “FORTALECIMIENTO DE CODISEÑO CURRICULAR””
Sin Concurrencia del Comité

-No acompaña copia simple de contratos, convenios, o acuerdos terminados exitosamente o bien documentos que avale los periodos de contratación y/o experiencia en Codiseño Curricular.

-No presenta copia simple de contratos, convenios o acuerdos celebrados con anterioridad cuyo objeto sea similar a la realización de proyectos de docencia, educación o fortalecimiento profesional de competencias en el Nivel Superior, así como capacitaciones en apego a la Nueva Escuela Mexicana en el marco de la estrategia de desarrollo.

En relación con lo anterior, se manifiesta que la licitante **ABIGAIL HERNÁNDEZ CASTRO, CUMPLE** con las especificaciones técnicas mínimas planteadas en el anexo 1 de las bases, convirtiéndolo solvente técnicamente, contrario al licitante **INSTITUTO LUXOR DE OCCIDENTE S.A.S DE C.V.** quien **NO CUMPLE** con las especificaciones técnicas mínimas razón por la cual su propuesta se desecha al ser insolvente técnicamente.

Evaluación Económica: Con base en lo anteriormente redactado y de la revisión y análisis de la propuesta económica presentada por **ABIGAIL HERNÁNDEZ CASTRO**, se manifiesta que es solvente económicamente, al cumplir con los parámetros establecidos en el artículo 71 numeral 1 de “LA LEY”.

EVALUACIÓN POR PUNTOS Y PORCENTAJES

En relación a los criterios de evaluación por puntos y porcentajes, se transcribe la valoración de los mismos en cuanto a la propuesta del único licitante solvente técnicamente denominado **ABIGAIL HERNÁNDEZ CASTRO**, lo siguiente:

No.	Criterio de evaluación	PORCENTAJE POR RUBRO	ABIGAIL CASTRO	HERNÁNDEZ
1	CALIDAD Se Anexa matriz de evaluación por puntos y porcentajes con rubros a evaluar.	49%	47%	
3	OFERTA ECONÓMICA	51%	51%	
Total de la evaluación		100%	98%	

Con base a lo anterior, la proveedora **ABIGAIL HERNÁNDEZ CASTRO**, obtiene una puntuación susceptible de adjudicación según el criterio de evaluación por puntos y porcentajes, por lo que deberá ser adjudicado, según dicho criterio de evaluación. Se hace la acotación que la evaluación detallada según el criterio de puntos y porcentajes, es contenida dentro del **Anexo 2** que se adjunta al presente fallo.

Fallo de Adjudicación
Licitación Pública Local LPL 271/2025
“SERVICIO INTEGRAL DE CAPACITACION ESPECIALIZADA “FORTALECIMIENTO DE CODISEÑO CURRICULAR””
Sin Concurrencia del Comité

En función de lo antes expuesto, así como lo deliberado y resuelto por la Dirección General de Abastecimientos a través de la Dirección de Fallos y Adjudicaciones, se emite el siguiente:

FALLO DE ADJUDICACIÓN

Primero. En congruencia con los aspectos documentales, técnicos y económicos, los cuales se integran en esta acta de fallo como anexos y son suscritos por los responsables de su elaboración, se demuestra lo siguiente:

Con lo hasta aquí aducido y de conformidad con lo dispuesto por el artículo 67, numeral 1, fracción I y demás relativos y aplicables de “**LA LEY**”, una vez analizada cada una de las etapas correspondientes, la Dirección General de Abastecimientos a través de la Dirección de Fallos y Adjudicaciones, se resuelve adjudicar la **Licitación Pública Local LPL 271/2025** referente a la “**SERVICIO INTEGRAL DE CAPACITACION ESPECIALIZADA “FORTALECIMIENTO DE CODISEÑO CURRICULAR”**”, a la proveedora **ABIGAIL HERNÁNDEZ CASTRO**, que resultó favorecida según el criterio de evaluación por Puntos y Porcentajes por la cantidad de \$ 196,000.00 (ciento noventa y seis mil pesos 00/100 MN) I.V.A. INCLUIDO.

Se manifiesta que en virtud del régimen fiscal de la licitante adjudicada y/o en razón del bien o servicio a contratar, la licitante podrá ser sujeta de retenciones del Impuesto Sobre la Renta y/o el Impuesto al Valor Agregado, por lo que los montos que se consagran en la orden de compra podrán variar al monto establecido en el presente fallo.
A continuación, se muestra lo adjudicado:

NÚMERO DE CONCEPTO CONSECUTIVO	CANTIDAD	DESCRIPCIÓN	Unidad de Medida
1	1	CAPACITACION ESPECIALIZADA	SERVICIO

Segundo. Se manifiesta que el precio total del Servicio adjudicado cumple con lo establecido con el numeral 1 del artículo 71 de “**LA LEY**”, al no resultar superior al 10% o inferior al 40% respecto de la media de precios que arrojó la investigación de mercado.

Tercero. En atención al artículo 69, apartado 4 de “**LA LEY**”, difúndase y publíquese el contenido del presente fallo en el Portal de Compras del Estado de Jalisco, haciendo este evento, las veces de notificación personal del mismo. Lo anterior sin perjuicio de que algún interesado pueda acudir personalmente para que se le entregue copia del mismo en la Av. Fray Antonio alcalde número 1221, Colonia Miraflores C.P. 44270, Guadalajara, Jalisco, ubicación de la entidad convocante.

Cuarto. Con fundamento en el artículo 69, fracción V, de la “**LA LEY**”, el contrato y/o la orden de compra deberá celebrarse y/o entregarse dentro de los 10 días hábiles posteriores a la presente resolución, en la oficina de la Dirección General de Abastecimientos de la Secretaría de Administración, ubicada en Prolongación Av. Alcalde número 1221, colonia Miraflores, ciudad de Guadalajara, estado de Jalisco. Así mismo, en caso de resultar aplicable de conformidad a lo establecido en el apartado 8 de las Bases, el proveedor adjudicado deberá presentar posteriores a la firma del contrato la garantía de cumplimiento del contrato.

Fallo de Adjudicación
Licitación Pública Local LPL 271/2025
"SERVICIO INTEGRAL DE CAPACITACION ESPECIALIZADA "FORTALECIMIENTO DE CODISEÑO CURRICULAR""
Sin Concurrencia del Comité

Se levanta el presente fallo de adjudicación de conformidad con el artículo 72 de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios, las consultas, asesorías, análisis, opinión, orientación y resoluciones que son emitidas por esta Dirección General de Abastecimientos a través de la Dirección de Fallos y Adjudicaciones, son tomadas considerando única y exclusivamente la información, documentación y dictámenes que los sustenten o fundamenten y que son presentados por parte de los Licitantes y Servidores Públicos a quienes corresponda, siendo de quien los presenta la responsabilidad de su revisión, acciones, veracidad, faltas u omisiones en su contenido.

La Dirección General de Abastecimientos de la Secretaría de Administración, se reserva las facultades de citar a los proveedores y/o enviar el contenido del fallo mediante correo electrónico dispuesto en las respectivas propuestas. Se hace constar que el acto fue celebrado el día **29 de julio del 2025**.

Elaboró: María Teresa Ruiz Rubio.
Cargo: Coordinador Ejecutivo.

ÁNGEL EDUARDO MÁRQUEZ CASTELLÓN.
DIRECTOR DE FALLOS Y ADJUDICACIONES DE
LA DIRECCIÓN GENERAL DE ABASTECIMIENTOS.

OMAR PALAFOX SAENZ.
REPRESENTANTE DEL COMITÉ DE ADQUISICIONES
DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA CENTRALIZADA
DEL PODER EJECUTIVO DEL ESTADO DE JALISCO.

ALEJANDRO GENARO RAMOS GUTIERREZ
DIRECTOR ACADEMICO DE LA DIRECCIÓN DE
EDUCACIÓN NORMAL DE LA SECRETARÍA DE
EDUCACIÓN JALISCO.

Fallo de Adjudicación
Licitación Pública Local LPL 271/2025
"SERVICIO INTEGRAL DE CAPACITACION ESPECIALIZADA "FORTALECIMIENTO DE CODISEÑO CURRICULAR""
Sin Concurrencia del Comité

ANEXO 1
EVALUACION DOCUMENTAL

La Dirección General de Abastecimientos a través de la Dirección de Fallos y Adjudicaciones realizaron el análisis de los requisitos legales y documentales establecidos en las bases y anexos del capítulo 5 subpuntos 5.4.1 y 5.4.2 , en función al acta de apertura de propuestas de la presente licitación, señalando el incumplimiento o no de los mismos por parte de cada uno de los licitantes participantes en este proceso, tal y como se muestra a continuación:

No.	Documentos	ABIGAIL HERNANDEZ CASTRO	INSTITUTO LUXOR DE OCCIDENTE, S.A. DE C.V
1	Propuesta Técnica	SI PRESENTA	SI PRESENTA
2	Anexo 2 Manifiesto de Personalidad	SI PRESENTA	SI PRESENTA
3	Anexo 3 Índice de la proposición	SI PRESENTA	SI PRESENTA
4	Anexo 4 Acreditación del Licitante	SI PRESENTA	SI PRESENTA
5	Anexo 5 Propuesta Económica	SI PRESENTA	SI PRESENTA
6	Anexo 6 Declaraciones del Licitante	SI PRESENTA	SI PRESENTA
7	Anexo 7 Aportación 5 al Millar	SI PRESENTA NO ACEPTA LA RETENCIÓN	SI PRESENTA NO ACEPTA LA RETENCIÓN
8	Anexo 8 Declaración de Estratificación	SI PRESENTA	SI PRESENTA
9	Anexo 9 Listado de Miembros y Representantes	SI PRESENTA	SI PRESENTA
19	Anexo 10 Manifestación de Cumplimiento de Obligaciones Fiscales	SI PRESENTA	SI PRESENTA
11	Anexo 11 Manifiesto de cumplimiento obligaciones en materia de Seguridad Social	SI PRESENTA	SI PRESENTA
12	Opinión del cumplimiento de obligaciones fiscales en materia de seguridad social (Ante el IMSS)	SI PRESENTA	SI PRESENTA
13	Acuse de autorización al IMSS para hacer público el resultado de la consulta de su opinión del cumplimiento de obligaciones fiscales en materia de seguridad social.	SI PRESENTA	SI PRESENTA.



Fallo de Adjudicación
Licitación Pública Local LPL 271/2025
"SERVICIO INTEGRAL DE CAPACITACION ESPECIALIZADA "FORTALECIMIENTO DE CODISEÑO CURRICULAR""
Sin Concurrencia del Comité

14	Opinión del cumplimiento de obligaciones fiscales (Ante el SAT)	SI PRESENTA	SI PRESENTA
15	Constancia de Situación Fiscal (SAT)	SI PRESENTA	SI PRESENTA
16	Constancia de Situación Fiscal en Materia de Aportaciones Patronales y Entero de Descuentos ante INFONAVIT	SI PRESENTA	SI PRESENTA
17	Identificación Oficial del Licitante o su representante Legal	SI PRESENTA	SI PRESENTA

Resolutivo: Del análisis documental se desprende que los proveedores **ABIGAIL HERNANDEZ CASTRO** e **INSTITUTO LUXOR DE OCCIDENTE S.A.S. DE C.V. CUMPLEN** con los documentos solicitados en las bases de la presente licitación, por lo que se declaran solventes documentalmente.

Elaboró: María Teresa Ruiz Rubio.
Cargo: Coordinador Ejecutivo.

Fallo de Adjudicación
Licitación Pública Local LPL 271/2025
“SERVICIO INTEGRAL DE CAPACITACION ESPECIALIZADA “FORTALECIMIENTO DE CODISEÑO CURRICULAR””
Sin Concurrencia del Comité

Anexo 2
EVALUACIÓN TÉCNICA, EVALUACIÓN ECONÓMICA y
POR PUNTOS Y PORCENTAJES.

I. EVALUACIÓN TÉCNICA.

Derivado del dictamen técnico contenido en el oficio **578/51/2025** validado por **RAMÓN HERNÁNDEZ HERÁNDEZ** en su carácter de **ENCARGADO DEL DESPACHO DE LA DIRECCIÓN DE EDUCACIÓN NORMAL** perteneciente a la **SECRETARÍA DE EDUCACIÓN** y de conformidad con lo dispuesto en el artículo 66 numeral 2 de Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios y los artículos 68 y 69 del Reglamento de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios, así como el anexo 1 de las bases de **Licitación Pública Local LPL 271/2025** en la cual se requiere el **“SERVICIO INTEGRAL DE CAPACITACION ESPECIALIZADA “FORTALECIMIENTO DE CODISEÑO CURRICULAR””**, se informa la siguiente evaluación de las propuestas técnicas allegadas:

ESPECIFICACIONES TÉCNICAS MÍNIMAS	Abigail Hernández Castro	Instituto LUXOR de occidente S.A.S de C.V.
Servicio para un total de 65 participantes entre ellos directivos y docentes de las Escuelas Normales.	SI CUMPLE	SI CUMPLE
Modalidad: Presencial	SI CUMPLE	SI CUMPLE
Carga horaria: 30 horas distribuidas en 5 sesiones de 6 horas cada una.	SI CUMPLE	SI CUMPLE
Temática: Acciones específicas que instituyan un proceso de construcción de iniciativas educativas.		
Dominio de los diálogos que fortalecen los saberes y las prácticas que contribuyen al trayecto formativo de Codiseño.	SI CUMPLE	SI CUMPLE
Capitalizar experiencias exitosas relacionadas a un horizonte común e integrarlas en un proceso de Codiseño.		
El participante deberá de contar con experiencia en realización de talleres y/o capacitaciones en temas docencia, educación o investigación en el nivel superior.	SI CUMPLE	NO CUMPLE No presenta documentos que acrediten haber realizado en talleres, capacitaciones en temas docencia, educación o investigación en el nivel superior.
Experiencia en la participación de conferencias y/o asesorías en las áreas de docencia, educación o investigación en el nivel superior.	SI CUMPLE	NO CUMPLE No presenta documentos de haber participado en conferencias, asesorías en las áreas de docencia, educación o investigación en el nivel superior.

Fallo de Adjudicación
Licitación Pública Local LPL 271/2025
“SERVICIO INTEGRAL DE CAPACITACION ESPECIALIZADA “FORTALECIMIENTO DE CODISEÑO CURRICULAR””
Sin Concurrencia del Comité

		superior como para que comprueben experiencia
Experiencia del licitante en ejecución de proyectos y programas de fortalecimiento profesional de competencias de Codiseño Curricular.	SI CUMPLE	NO CUMPLE No presenta documentos de haber ejecutado proyectos y programas de fortalecimiento profesional de competencias de Codiseño Curricular.
1) Anexar copias de por lo menos copia simple de documentos que comprueben la experiencia de conformidad con los requerimientos de la ficha técnica.	SI CUMPLE	NO CUMPLE No presenta documentos que comprueben experiencia conforme a la ficha técnica
2) Copia Simple de Contratos, convenios o acuerdos terminados exitosamente o bien documentos que avale los periodos de contratación y/o experiencia en Codiseño Curricular.	SI CUMPLE	NO PRESENTA El responsable del proyecto no presentó documentación al respecto
3) Copia simple de contratos, convenios o acuerdos celebrados con anterioridad cuyo objeto sea similar a la realización de proyectos de docencia, educación o fortalecimiento profesional de competencias en el Nivel Superior, así como Capacitaciones en apego a la Nueva Escuela Mexicana en el marco de la estrategia de desarrollo.	SI CUMPLE	NO CUMPLE No presenta documentación que acredite lo solicitado en el presente punto.

Resolutivo: Posterior a la revisión de lo solicitado como requisitos mínimos, se determina que la licitante **ABIGAIL HERNANDEZ CASTRO, CUMPLE** con las especificaciones técnicas mínimas solicitadas; Contrario al licitante **INSTITUTO LUXOR DE OCCIDENTE, S.A. DE C.V** quien **NO CUMPLE** con las especificaciones técnicas mínimas solicitadas en el anexo 1 de las bases por lo que su propuesta se desecha. En esa tesitura, se procederá a la evaluación de la solvencia económica del único licitante solvente técnicamente.

II.- EVALUACIÓN, SOLVENCIA ECONÓMICA.

Evaluación Económica: Ahora bien, se procede al análisis económico de la propuesta de la proveedora **ABIGAIL HERNANDES CASTRO**, al ser el único que resultó solvente técnicamente:

ABIGAIL HERNANDEZ CASTRO					
PARTIDA	CANTIDAD	DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	PRECIO	TOTAL
1	1	Servicio Integral de Capacitación Especializada denominada “FORTALECIMIENTO DE CODISEÑO CURRICULAR” sin concurrencia del comité. Para 65 Directivos y/o Docentes	Servicio	\$ 168,965.52	\$ 168,965.52
				SUB TOTAL	\$ 168,965.52
				IVA	\$ 27,034.48
				GRAN TOTAL	\$ 196,000.00

Fallo de Adjudicación
Licitación Pública Local LPL 271/2025
"SERVICIO INTEGRAL DE CAPACITACION ESPECIALIZADA "FORTALECIMIENTO DE CODISEÑO CURRICULAR""
Sin Concurrencia del Comité

Resolutivo: La propuesta económica del proveedor **ABIGAIL HERNANDEZ CASTRO CUMPLE** con los parámetros económicos planteados por el artículo 71, numeral 1 de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios, en relación al precio promedio establecido en el estudio de mercado de la presente licitación.

Ahora bien, toda vez que la licitante **SÍ CUMPLE** con las especificaciones técnicas mínimas solicitadas y su propuesta resulta ser solvente económicamente, se realizará la evaluación de su propuesta por puntos y porcentajes, con base a la MATRIZ DE EVALUACIÓN, misma que se expone a continuación:

III.- EVALUACIÓN POR PUNTOS Y PORCENTAJES.

I RUBRO. CAPACIDAD DEL LICITANTE.

Consiste en los recursos humanos que técnicamente estén aptos para prestar el servicio en el tiempo, condiciones y niveles de calidad requeridos, así como determinar cualquier otro aspecto indispensable para que el licitante pueda cumplir con las obligaciones previstas en el contrato. A este rubro se le otorgarán máximo 12 puntos, distribuidos de la siguiente manera:

Elementos a Evaluar		Puntuación Por elemento	Abigail Hernández Castro
Subrubro	Descripción		
a. Capacidad de Recursos Humanos	Experiencia		
	Del responsable del proyecto		
	Un proyecto	1	
	De dos o más proyectos	2	2
	De los miembros del equipo		
	De uno a dos miembros de posgrado a fin al proyecto	1	
	De tres a más miembros con posgrados a fin al proyecto.	2	2
	Subtotal máximo del subrubro	4	4
	Conocimientos académicos/profesionales		
	Del responsable del proyecto		
	Si cuenta con estudios de Maestría o Doctorado en Educación, Pedagogía o Docencia.		
	Con Licenciatura	1	
	Con Maestría o Doctorado	2	2
	De los miembros del equipo		



Fallo de Adjudicación
Licitación Pública Local LPL 271/2025
"SERVICIO INTEGRAL DE CAPACITACION ESPECIALIZADA "FORTALECIMIENTO DE CODISEÑO CURRICULAR""
Sin Concurrencia del Comité

	Si cuenta con estudios de Maestría o Doctorado y Certificaciones en temas afines al nombre del curso y /o con Educación u otro.		
	Con Licenciatura	1	
	Con Maestría, Doctorado y/o Certificación Especializada a fin.	2	2

	Si cuenta con estudios complementarios cursos, talleres, diplomados o especialidad en y/o Certificación en y/o codiseño curricular.		
	Una acreditación emitida por institución local o Nacional	1	
	Dos o más acreditaciones emitidas por instituciones local o Nacional	2	2
Subtotal máximo del subrubro		6	6
b. Capacidad de Recursos Económicos y de Equipamiento	El licitante acredita contar con los espacios físicos, recursos técnicos y tecnologías necesarios para la implementación del curso y presentar las propuestas de materiales para los participantes como lo requiere el solicitante en la ficha técnica	2	2
Subtotal, máximo del subrubro		2	2
Total, de puntos máximos por rubro		12	12

II RUBRO. EXPERIENCIA Y ESPECIALIDAD.

Se tomará en cuenta el objeto social de su acta constitutiva, así como los servicio que ha prestado en cuanto a gestión de personal en entornos de gobierno y privados. En este rubro se otorgarán el total de 16 puntos, distribuidos de la siguiente manera:

Elementos a Evaluar		Puntuación Por elemento	Abigail Hernández Castro
Subrubro	Descripción		
a. Experiencia	1. Experiencia del licitante en el desarrollo de talleres, capacitaciones y/o formación profesional e investigación en el nivel superior.		
	De uno a dos años de experiencia	1	
	Tres o más años de experiencia	3	3
	2. Experiencia del licitante en la impartición de conferencias, eventos con temáticas afines, talleres, diplomados y/o cursos e investigación superior.		

Fallo de Adjudicación
Licitación Pública Local LPL 271/2025
“SERVICIO INTEGRAL DE CAPACITACION ESPECIALIZADA “FORTALECIMIENTO DE CODISEÑO CURRICULAR””
Sin Concurrencia del Comité

Uno a dos años de experiencia	1	
Tres o más años de experiencias	3	3
3. Experiencia del licitante en la implementación de programas y participación en grupos relacionados con temas de programas de fortalecimiento profesional de competencias de Codiseño curricular.		
De uno a dos años de experiencia	1	
Tres o más años de experiencia	3	3
Subtotal máximo del subrubro	9	9

b. Especialidad	Contratos celebrados con anterioridad cuyo objeto sea similar a la realización de proyectos de docencia, capacitación en apego a la Nueva Escuela Mexicana en el marco de la estrategia de desarrollo y actividades inherentes relacionadas con la mejora en competencias profesionales		
	De uno a dos contratos	1	1
	De tres a más contratos	3	
	Subtotal máximo del subrubro	3	1
	Total, máximo del rubro	12	10

Elementos a evaluar		Puntaje por Elemento	Abigail Hernández Castro
Subrubro	Descripción		
Para la evaluación de este rubro se considera la forma en la cual el licitante propone utilizar los recursos de que dispone para restar el servicio, especificar cuando y como llevara a cabo las actividades o tareas que implica el mismo el cronograma y temática del curso. Así mismo el esquema conforme al cual se estructura la organización de los recursos humanos necesarios para cumplir con las obligaciones previstas en la presente licitación			
A. Metodología	Metodología que muestre el logro del objetivo de la capacitación e incorpore herramientas adecuadas e innovadoras para el óptimo desarrollo y el reconocimiento de las implicaciones que tiene la puesta en práctica del codiseño curricular en Educación a fin de que favorezcan el logro del perfil de egresos de los estudiantes.	6	6
B. Plan de Trabajo	Programa de trabajo propuesto la temática que proponen para el desarrollo de la incorporación del codiseño curricular en la vida institucional de la escuela normal, así como, el cronograma de actividades para la realización de esta capacitación de acuerdo al objetivo y a los tiempos requeridos.	6	6
C. Organización	Esquema estructural de la organización del equipo de trabajo (recursos humanos instructores) para el desarrollo de esta capacitación.	6	6

Fallo de Adjudicación
Licitación Pública Local LPL 271/2025
"SERVICIO INTEGRAL DE CAPACITACION ESPECIALIZADA "FORTALECIMIENTO DE CODISEÑO CURRICULAR""
Sin Concurrencia del Comité

<i>Total, máximo del rubro</i>	18	18
--------------------------------	-----------	-----------

CUMPLIMIENTO DE CONTRATOS Este rubro se ocupa de medir el desempeño o cumplimiento que ha tenido el licitante en la prestación oportuna y adecuada de servicios de la misma naturaleza del objeto de esta invitación, que hubieran sido contratados por alguna dependencia, entidad o cualquier otra persona. A este rubro se le otorgarán **máximo 07 puntos**, integrados de la siguiente forma:

Elementos a Evaluar	Puntuación	Abigail Hernández Castro
Descripción	Por elemento	
Contratos celebrados cuyo objeto sea similar a la realización de la capacitación: Capacitación Docente o proyectos afines.		
De dos a tres	3	
De tres a más contratos	7	7
<i>Total máximo del rubro</i>	7	7

Con base en la MATRIZ DE EVALUACIÓN DE PUNTOS Y PORCENTAJES PARA LA "CONTRATACIÓN DE SERVICIO INTEGRAL DE CURSO "MANEJO DEL ESTRÉS" PARA SERVIDORES PÚBLICOS DEL GEJ", el puntaje máximo a otorgarse será 49 puntos, así mismo, se obtiene la siguiente puntuación.

Rubro	Puntos máximos	ABIGAIL HERNANDEZ CASTRO
I.- Capacidad del licitante	12	12
II.- Experiencia y especialidad del licitante	12	10
III Propuesta de Trabajo	18	18
IV Cumplimiento de Contratos	07	07
Calificación técnica máximo	49	47

Con base en lo anteriormente plasmado y derivado de la evaluación por Puntos y Porcentajes, se hace constar que la licitante **ABIGAIL HERNANDEZ CASTRO**, obtuvo el puntaje necesario para ser adjudicado, toda vez que de acuerdo al Anexo 1 de las bases de la presente licitación pública, se estableció como mínimo que el proveedor adjudicado obtenga un puntaje técnico de 40%.

Se hace la acotación que la participante **ABIGAIL HERNÁNDEZ CASTRO**, al ser la única proveedora susceptible de evaluar de acuerdo con los criterios de puntos y porcentajes, dicha proveedora obtiene la calificación máxima en cuanto al criterio de evaluación económica, es decir obtuvo 51% en dicha evaluación.

TABLA 1: Evaluación técnica y económica según el criterio de puntos y porcentajes:

Fallo de Adjudicación
Licitación Pública Local LPL 271/2025
"SERVICIO INTEGRAL DE CAPACITACION ESPECIALIZADA "FORTALECIMIENTO DE CODISEÑO CURRICULAR""
Sin Concurrencia del Comité

NO.	CRITERIO DE EVALUACIÓN	PORCENTAJE	ABIGAIL HERNANDEZ CASTRO.
1	Calidad	49%	47%
2	Oferta económica	51%	51%
TOTAL DE LA EVALUACIÓN		100%	98%

TABLA 2: PROPUESTA ECONÓMICA DEL PROVEEDOR, QUE, A RAZÓN DE LO ANTERIOR, RESULTA SER EL PROVEEDOR ADJUDICADO.

ABIGAIL HERNANDEZ CASTRO

ABIGAIL HERNANDEZ CASTRO					
PARTIDA	CANTIDAD	DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	PRECIO	TOTAL
1	1	Servicio Integral de Capacitación Especializada denominada "FORTALECIMIENTO DE CODISEÑO CURRICULAR" sin concurrencia del comité. Para 65 Directivos y/o Docentes	Servicio	\$ 168,965.52	\$ 168,965.52
				SUB TOTAL	\$ 168,965.52
				IVA	\$ 27,034.48
				GRAN TOTAL	\$ 196,000.00

Elaboró: María Teresa Ruiz Rubio.
Cargo: Coordinador Ejecutivo.